

Pronunciamiento de Asoenergía sobre las instituciones sectoriales y el estado del sector en materia tarifaria

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2022. La Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales (Asoenergía), hace referencia sobre las instituciones sectoriales y el estado del sector en materia de la tarifa eléctrica:

Desde hace más de un año se viene formalmente pidiendo a los diferentes Ministerios e instituciones acciones sobre factores que influyen en la tarifa como el indexador IPP, el funcionamiento competitivo del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la investigación ante comportamientos anticompetitivos y/o por fuera de la regulación, el planeamiento efectivo, el funcionamiento del mercado de gas, la disponibilidad real de carbón para el sector, el cumplimiento de las inversiones en generación, transmisión y distribución, el manejo de pérdidas en la Costa, y la habilitación real de la participación de la demanda en el mercado, entre otros. Se ha recurrido al Ministerio de Minas y Energía (MME) como responsable de los lineamientos de política, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) como Regulador, a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) como Planeador, a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en sus atribuciones.

Con ese antecedente, nosotros, como demanda y específicamente como Usuarios No Regulados (UNR), manifestamos que creemos en el modelo sectorial y de país, materializado en las instituciones y particularmente consideramos que esta institucionalidad debe ser respetada, fortalecida y articulada en todo momento, especialmente para solucionar los elementos que distorsionen, afecten, o hayan desviado el cumplimiento de los objetivos constitucionales que protegen a los usuarios y a las actividades económicas que permiten la satisfacción de sus necesidades. Consideramos que el sector tiene una institucionalidad que le permite, dentro de ella, solucionar de forma cierta y correcta la situación que enfrenta y que tiene los mecanismos y la representatividad para adoptar las acciones necesarias para ajustar los elementos que deban ajustarse.

Si en un momento particular se considera que debe redirigirse el norte del sector, consideramos que este propósito debe lograrse dentro del accionar de la estructura institucional, donde el Estado siempre tendrá bajo su cargo la regulación, el control y la vigilancia de estos servicios, con el precepto de garantizar el cumplimiento de los fines que le competen y deben ejercerse articuladamente con la función de dirigir la economía e intervenir en los servicios públicos y

privados, para mejorar así la calidad de vida de los habitantes, obviamente sin perjuicio del reconocimiento de la libre iniciativa privada.

Se debe reconocer que la situación actual en el sector eléctrico es el resultado de ejercer estas funciones, donde la responsabilidad o consecuencia de las mismas, recae en el accionar o en la omisión, de las diferentes entidades que están involucradas en el sector. Como consecuencia de lo anterior, los usuarios se ven afectados por los resultados de estas decisiones, así como la respuesta y comportamiento de los prestadores de los servicios, a los que les correspondería actuar dentro de este marco legal e institucional, normativo, regulatorio y de control. Las empresas de la cadena de prestación de servicio deberían considerar también su responsabilidad dentro del marco establecido, y las señales legales, económicas y técnicas permitidas, para redireccionar así sus decisiones y contribuir positivamente al cumplimiento de las funciones de su actividad.

En consecuencia, consideramos que se debe retornar a la institucionalidad, que valga decir que se ha ido diluyendo cuando se toman decisiones dentro del MME para asumir directamente o a través de la UPME, XM u otra entidad las atribuciones de la CREG, sin dar solución plena a las necesidades que requieren ser atendidas. Creemos que se pueden dar señales y ajustar las tarifas y el mercado mismo, dentro de las competencias de la CREG, donde el Ministerio concreta los lineamientos de una política sectorial, que puede ser reflejada en el Plan de desarrollo.

Como grandes consumidores nos podemos a disposición del gobierno para construir soluciones conjuntas, somos conscientes del rol que tenemos en el sector y nuestro propósito es participar en las acciones que permitan crecer nuestras operaciones en el país con eficiencia en pro de la competitividad, en un momento en el que es clave estar trabajando de forma articulada para hacer realidad la recuperación económica y la transición energética.